



EP EMAPAR
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

CONVOCATORIA No. 005-EP-EMAPAR-2019

13 DE MAYO DE 2019.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDENTE
SECRETARIO
MIEMBROS

Ing. Napoleón Cadena Oleas
Ing. Edison Parra R.
Ing. Edgar Medina
Arq. Pablo Romero
Ing. Marcelo Carrazco

RESOLUCIÓN No. 018

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 315 de la constitución Política del Ecuador, el Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 277 del COOTAD, los gobiernos regional, provincial, metropolitano o municipal podrán crear empresas públicas siempre que esta forma de organización convenga más a sus intereses y a los de la ciudadanía: garantice una mayor eficiencia y mejore los niveles de calidad en la prestación de servicios públicos de su competencia o en el desarrollo de otras actividades de emprendimiento.

Que, el Ilustre Concejo Cantonal de Riobamba en sesiones realizadas el 28 de Diciembre de 2009, 8 y 13 de enero de 2010 expide la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Riobamba EP-EMAPAR.

Que, el artículo 21 inciso 2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Directorio manifiesta que las actas de cada sesión deberán ser aprobadas por sus miembros.

El Directorio de la Empresa Pública Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, en uso de sus atribuciones:




RESUELVEN:

Art. 1.- Aprobar el tenor del acta N° 003 de 10 de Mayo de 2019

Art. 2.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su expedición.

Riobamba, 13 de Mayo del 2019


Ing. Napoleón Cadena Oleas
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO


Ing. Edgar Medina
MIEMBRO DEL DIRECTORIO


Arq. Pablo Romero
MIEMBRO DEL DIRECTORIO


Ing. Marcelo Carrasco
MIEMBRO DEL DIRECTORIO


Ldo. Marcelo Calvopiña
SECRETARIO

Razón: La presente Resolución del Directorio ha sido elaborada y debidamente revisada por el Dr. Eduardo Ávila Rivera Secretario General de la EP-EMAPAR.



EP EMAPAR
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Dr. Eduardo Ávila Rivera
SECRETARIO GENERAL DE LA EP-EMAPAR.



RIOBAMBA

